PROGRAMA: AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN CIDEC 2021

20 CARGOS DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO DEL ESC. G, G1, 20 HS. SEMANALES C/U, CON CARÁCTER DE CONTRATO, POR UN PERÍODO DE 12 MESES.

BASES DEL LLAMADO

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El presente programa tiene por objetivo el que estudiantes y egresados recientes de nuestra Casa de Estudios, desarrollen o amplíen sus competencias como investigadores.

Podrán presentarse al mismo, estudiantes de veterinaria activos y profesionales veterinarios recibidos dentro de los 3 años anteriores al cierre del llamado (mayo de 2018 en adelante).

Los cargos no son acumulables con otros cargos universitarios, financiados por proyecto, contratos, becas, etc. No son renovables (los Ayudantes CIDEC 2020 no podrán presentarse), y se prevé un máximo de 3 cargos para quienes se hayan desempeñado como Ayudantes CIDEC una vez anteriormente, en alguno de los llamados anteriores al 2020 (En este caso los Ayudantes que repitan deben estar dentro de los 20 mejores puntajes para ser promovidos).

Es posible presentar como Plan de Trabajo las actividades de una Tesis de Grado, solamente en los casos que la misma sea individual.

I.- EVALUACIÓN DE LAS ASPIRACIONES

La evaluación de las aspiraciones se basa en los "Criterios Generales para los Cargos de Ayudantes de Investigación" considerando los siguientes ítems:

Orientador: **No suma puntos, pero debe cumplir ciertos requisitos.**

Entendiendo que es un factor crítico en el éxito del Programa, es necesario exigir que cuente con las competencias mínimas para poder desempeñarse como orientador, por lo que se evaluará su formación y experiencia como investigador, y sus antecedentes en la formación de RRHH.

El mínimo exigido para que pueda desempeñarse como orientador es que cumpla con los siguientes requisitos:

1) **El Orientador debe ser docente de la Facultad de Veterinaria** (efectivo, interino o contrato, no por Proyectos), 2) Haya sido responsable de un proyecto de investigación académicamente aprobado en los últimos 5 años, 3) Que haya publicado artículos científicos en revistas arbitradas en los últimos 5 años, 4) que se haya desempeñado como tutor en Tesis de Grado (en este caso al menos un Tesista debe haber defendido la tesis), y/o de Posgrado (en este caso no es necesario que el o los Tesistas que oriente hayan defendido la tesis) y/o como Co-orientador de Ayudantes CIDEC en ediciones anteriores.

Con la debida fundamentación, se podrán sumar hasta 2 Co-orientadores, que no necesitan cumplir con los requisitos mínimos necesarios exigidos para el Orientador. Los Co-orientadores pueden ser docentes de otros Servicios Universitarios, de Centros de Investigación o profesionales del ejercicio liberal.

Presentación del Plan de Trabajo: Máximo 2 puntos

Previo a la instancia de evaluación por pares, los aspirantes a Ayudantes CIDEC 2021 realizarán una breve presentación oral de hasta 10 minutos ante la CIDEC a través de la plataforma virtual Zoom. Dicha instancia será evaluada con un puntaje máximo de 2 puntos que se sumarán al total final.

Aspirante: Máximo 8 puntos

Se evaluará la potencialidad del aspirante en llevar adelante el Plan de trabajo, considerándose:

- Escolaridad (**mínimo 4**): 5 puntos
- Tiempo de trabajo en el tema: 0.5 puntos
- Antecedentes de investigación: 0.5 puntos
- Actividades formativas relacionadas con el tema: 1 punto
- Actividades no relacionadas con el tema: 1 punto

Plan de Trabajo: Máximo 10 puntos

Se evaluará la factibilidad de la realización del Plan de Trabajo, tanto en términos académicos como en lo que respecta a infraestructura, recursos, etc., **Y SU ADECUACIÓN A LA FORMACIÓN DEL ASPIRANTE**. Debe ser explícito en las competencias que desarrollará el aspirante en el período.

II.- LOS ASPIRANTES DEBEN ENVIAR A inscripcionesconcursosfvet@gmail.com LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. Currículum Vitae del aspirante
2. Escolaridad de grado del aspirante **(la escolaridad debe ser de un mínimo de 4)**
3. Nota del Orientador: En la misma debe manifestar 1) Su aceptación como orientador, 2) Fundamentación de la necesidad del apoyo de el/los Co-orientador/es, 3) El origen de los fondos necesarios para cumplir con el Plan de Trabajo.
4. Formulario 'Plan de Trabajo'
5. Formulario 'Tutor y Cotutor'
6. Formulario 'Aspirante'

La CIDEC podrá solicitar en cualquier momento los comprobantes que certifiquen la información detallada en los formularios remitidos.

III.- AL FINALIZAR EL PERÍODO, LOS AYUDANTES PROMOVIDOS DEBERÁN:

1. Defender los resultados de sus trabajos en jornadas públicas que organiza la CIDEC anualmente, asistiendo a dichas jornadas tanto el Ayudante como el Orientador y permaneciendo en las mismas durante toda la jornada.

2. Presentar un informe escrito al Orientador y este elevará un informe de la actuación del Ayudante a la CIDEC.

Aclaración: Solo se entregarán certificados a quienes cumplan con estas dos instancias. Los orientadores que no cumplan con el compromiso asumido ante la CIDEC al culminar el período serán inhabilitados por 2 llamados para presentar un Ayudante a este programa salvo debida justificación.

ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN

Oficina CIDEC-CSIC
Florencia Barrios
Tel.: 1903 int. 2356
Email: fvet.cidec@gmail.com

Se brindará asesoramiento e información complementaria a los Aspirantes y a sus Orientadores en caso de ser necesario.
Las bases y formularios estarán disponibles en la sección Investigación/CIDEC, en la página Web de Facultad de Veterinaria